



**RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
**GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**  
**PRESENTE.-**

El que suscribe **Javier Antonio Mora Martínez**, en cuanto a Representante Propietario del Partido Acción Nacional debidamente acreditado ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en anexo al presente escrito de conformidad con lo dispuesto por el *artículo 189, inciso f), del Código Electoral del Estado de Michoacán*, se **presenta LA PLATAFORMA ELECTORAL 2018-2021, "El Cambio inteligente"**, la que incluye en anexos Ejes de Acción del Poder Legislativo y Ejes de Acción de los Municipios.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito:

UNICO.- Tenerme por presentando plataforma electoral 2018-2021.

**Morelia Michoacán a 10 de abril de 2018**

**ATENTAMENTE**

---

**JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN**  
**ANTE EL IEM**



**RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
**GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**  
**PRESENTE.-**

El que suscribe **Javier Antonio Mora Martínez**, en cuanto a Representante Propietario del Partido Acción Nacional debidamente acreditado ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en anexo al presente escrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189, inciso f), del Código Electoral del Estado de Michoacán, se **presenta LA PLATAFORMA ELECTORAL 2018-2021, "El Cambio inteligente"**, la que incluye en anexos Ejes de Acción del Poder Legislativo y Ejes de Acción de los Municipios.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito:

UNICO.- Tenerme por presentando plataforma electoral 2018-2021.

**Morelia Michoacán a 10 de abril de 2018**

**ATENTAMENTE**

---

**JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN**  
**ANTE EL IEM**

# PLATAFORMA ELECTORAL 2018-2021

## “El cambio inteligente”



### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

#### Comisión de Plataforma

Carlos Francisco Castelazo Mendoza (Presidente)

Epigmenio Jiménez Rojas (Integrante)

Lourdes Gallegos Espinosa (Integrante)

María Mendoza Torres (Integrante)

#### Grupo Técnico

Carlos Eduardo Cadenas Ayala (Secretario técnico)

Alejandra Pérez Seldner

José María Cázarez Rosales

Félix de Jesús Castelazo Villanueva

Michoacán, marzo de 2018



## CONTENIDO

- 1. Combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad, y gobierno participativo**
  - 1.1 Combate a la corrupción
  - 1.2 Transparencia y rendición de cuentas
  - 1.3 Gestión pública eficiente y de calidad
  - 1.4 Participación ciudadana
  
- 2. Crecimiento económico sostenible y con inclusión social**
  - 2.1 Finanzas públicas y combate a la pobreza
  - 2.2 Empleo digno
  - 2.3 Inversión y competitividad
  - 2.4 Desarrollo rural
  
- 3. Seguridad ciudadana y justicia**
  - 3.1 Seguridad y protección de derechos
  - 3.2 Profesionalización de los cuerpos policiacos
  - 3.3 Procuración de Justicia
  
- 4. Desarrollo humano y bienestar de las familias**
  - 4.1 Salud y seguridad social
  - 4.2 Atención a población vulnerable
  - 4.3 Desarrollo humano e igualdad de género
  - 4.4 Bienestar familiar
  
- 5. Conocimiento y educación para la prosperidad**
  - 5.1 Ciencia y tecnología
  - 5.2 Educación y cultura
  - 5.3 Impulso al deporte



5.4 Turismo

**6. Sustentabilidad y medio ambiente**

6.1 Movilidad y transporte

6.2 Conservación del medio Ambiente

• **Anexos**

a) **Poder legislativo.** Ejes de acción.

b) **Municipio.** Ejes de acción.



## EL CAMBIO INTELIGENTE

### **78 años de servir a México y a Michoacán**

Acción Nacional es una organización permanente de ciudadanos que aspiran a servir a México y a hacer valer en la vida pública su convicción y reconocimiento de la persona como el centro y razón de ser de la vida social y política. A lo largo de 78 años de existencia, su propósito ha sido alcanzar el pleno respeto a la eminente dignidad de cada persona, garantizando sus derechos más fundamentales, pero también propiciando la generación de bien común, es decir: todas aquellas condiciones materiales, sociales y culturales que le permitan alcanzar su desarrollo integral.

También afirma que no puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas, creándose así una relación mutua en la que a través del diálogo y del servicio con los demás la vida social engrandece al ser humano. Esta vinculación de responsabilidades comunes, es la solidaridad, pero ésta no podrá realizarse si no es de forma subsidiaria a través de ayuda escalonada de la comunidad superior a los individuos y comunidades menores. Tanta libertad como sea posible y también tanta autoridad como sea necesaria.

Estos conceptos son y seguirán siendo principios y valores inamovibles y, al mismo tiempo, el sustento de toda su actividad política. Y esto porque Acción Nacional definió desde sus primeros días una doctrina humanista, y a partir de ésta, precisó una posición programática fundamental. Estos principios han sido en todo momento la esencia distintiva del partido, que le han permitido acertar en la definición de lo que es mejor para la Nación, y así hacer frente con firmeza y determinación las adversidades y demás exigencias coyunturales del momento, tanto desde la oposición como desde el gobierno.



Surgido de manera democrática y desde la ciudadanía libre, reconoce que el ser un partido político conlleva el ser tan sólo una parte y no el todo del país, pero por eso mismo aspira, como dijo Manuel Gómez Morín, a “*mover las almas*” y a convencer que con estos ideales es posible dignificar la política y aspirar a una Patria más ordenada y generosa.

Bajo esta identidad, estos valores y estos ideales, el Partido Acción Nacional expone su posición y propuesta respecto a los problemas más sentidos de las y los michoacanos, y de este modo también las que considera son las más esenciales transformaciones democráticas a las actuales estructuras políticas, sociales y económicas que el Estado de Michoacán requiere.

### **El cambio inteligente que Michoacán necesita**

En este sentido, el Partido Acción Nacional en Michoacán hace suyas la totalidad de propuestas contenidas en la Plataforma Electoral 2018, aprobada por el Consejo Nacional del partido, en sesión celebrada el 13 de enero de 2018, pues en una república federal, como lo es nuestro país, lo que acontece en el ámbito nacional de manera ineludible repercute de una u otra manera en el local. Pero, al mismo tiempo, la autonomía de los Estados conlleva la necesidad de llevar a cabo un tratamiento especial en el diagnóstico y respuesta de las problemáticas que aquí se manifiestan.

Michoacán reclama superar los escenarios de violencia e inseguridad, de criminalidad sin castigo, de creciente pobreza y desigualdad en las oportunidades, y por supuesto erradicar la corrupción que invade y corroe impunemente las estructuras locales de autoridad. Estos lastres obstaculizan desde hace tiempo el desarrollo del Estado y de sus municipios,



al mismo tiempo en que impiden a las y los michoacanos acceder a una vida digna.

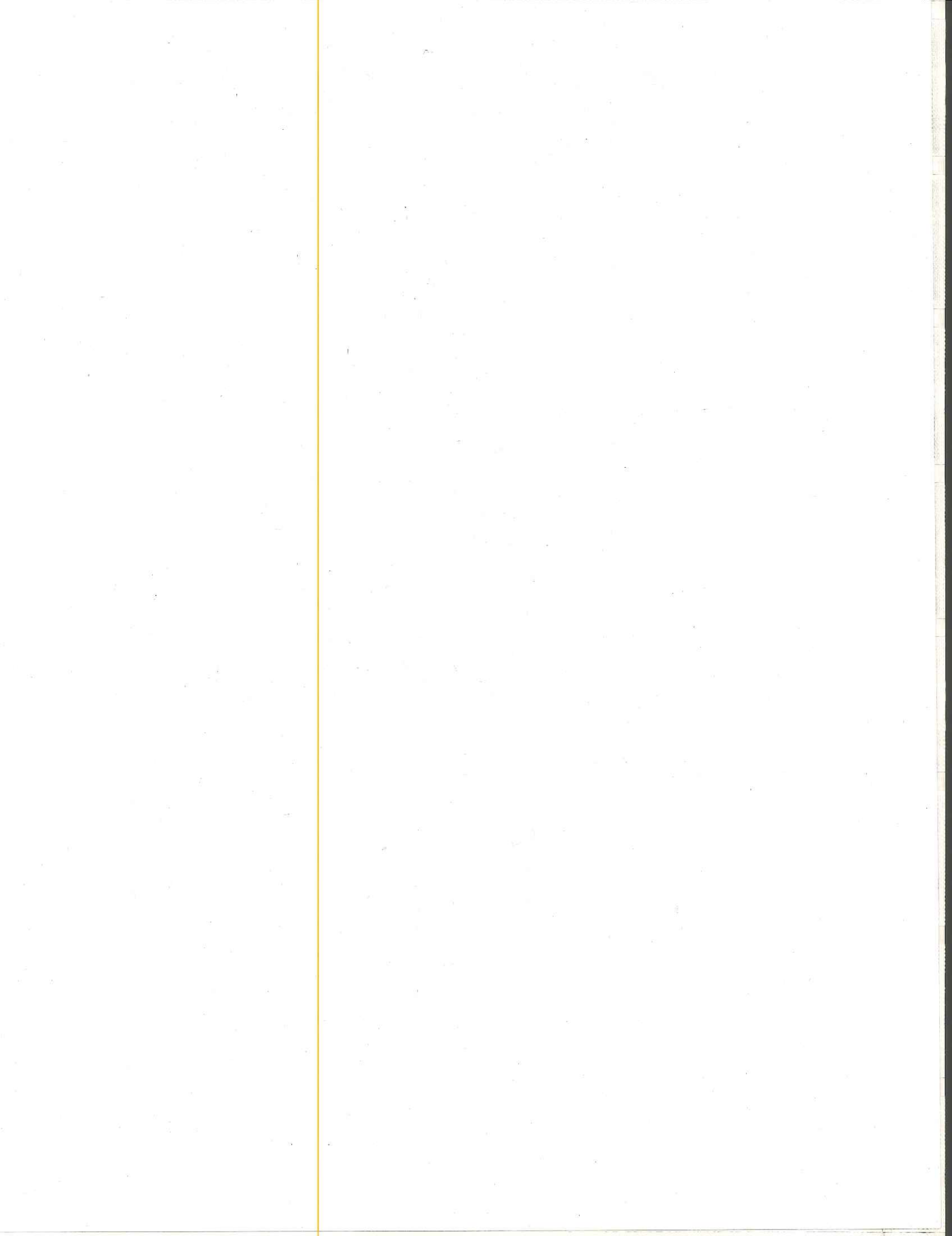
Michoacán exige ordenar su vida política, económica y social, pero esto no será posible si antes no se rompe el pacto de impunidad. Debe hacerse valer el auténtico Estado Constitucional de Derecho, en el que se respete en todo momento la ley, pero para esto la ley antes debe ser justa y respetuosa de los derechos humanos, y en este caso la responsabilidad recae, en un inicio, en mayor medida, en la autoridad. Es preciso actuar en todo momento con honestidad y rectitud y dejar de lado cualquier interés ajeno al bien común. El compromiso de *cero corrupción* es ineludible. Quien se corrompa, sea servidor público o particular, debe ser castigado conforme a la ley.

La seguridad debe ser asumida de manera integral, con cooperación y vinculación efectiva. La convivencia tiene que ser armónica, y para esto es fundamental el respeto a los derechos humanos y una eficaz procuración de justicia. Es necesario perfeccionar la legislación y las prácticas de los encargados de proveer seguridad y procurar la justicia.

Se requiere que cada política de desarrollo se enmarque de manera ineludible en un pleno respeto a la dignidad de cada persona, desde el momento de su concepción hasta la muerte natural. Este marco de respeto implica, además, rechazar, corregir y, en su caso, sancionar cualquier forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de género, preferencias sexuales, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra que atente contra de la dignidad humana.

En materia económica, se propone un modelo de economía social de mercado, que contribuya a generar el bienestar de las familias, con empleos





La transformación democrática de las estructuras que se establece en esta Plataforma, atraviesa por las dimensiones social, política, económica y ambiental, pues sólo así el cambio será integral y acorde a lo que el Estado exige y requiere. Y sobre todo se ofrece encabezar gobiernos honestos, responsables y eficaces, que enfrenten de manera decidida y firme la corrupción y la impunidad, y, al mismo tiempo, sensibles y cercanos a la ciudadanía.

Con esta Plataforma, Acción Nacional reitera su identidad programática y en cara a esta nueva elección renueva su compromiso con Michoacán, y demuestra una vez más que mantiene congruencia, en su actuar, con sus principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente en las situaciones históricas y cambiantes.

Demuestra también que si aspira a gobernar es porque de antemano tiene muy claro lo que se tiene que hacer. Y así ha sido a lo largo de los 78 años de actuar conforme a nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social, tanto en la oposición como en el ejercicio del poder.

Comisión de Plataforma



## **1. Combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad, y gobierno participativo.**

***Identidad programática.** Uno de los objetivos más importantes de Acción Nacional es dignificar la vida pública. Es fundamental recuperar la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos y consolidar la democracia al interior del Estado y de sus municipios. Y sólo será posible hacerlo de manera conjunta, la sociedad y el gobierno, a partir del fortalecimiento de las instituciones y del tránsito de la arbitrariedad al pleno Estado constitucional (democrático) de Derecho.*

### **1.1 Combate a la corrupción**

La corrupción es uno de los principales flagelos que aquejan al país. Pero en Michoacán el daño es mayor que en otros Estados. De acuerdo con datos de Encuesta Nacional de Calidad Gubernamental (ENCIG), en 2015, el estado presentó una de las tasas de prevalencia de corrupción más altas del país, con 16,321 víctimas por cada cien mil habitantes que tuvieron contacto con algún servidor público, sólo por debajo de Sinaloa, de Chihuahua y de la Ciudad de México. En cuanto a la frecuencia de actos de corrupción, ese mismo estudio reflejó que Michoacán presentó 29,144 actos por cada cien mil habitantes mayores de edad que tuvieron contacto con algún servidor público.

El incumplimiento y aplicación selectiva de la ley, originan un círculo vicioso de impunidad y de corrupción. Esto deteriora no sólo la convivencia social de muy distintas maneras, siendo una de las más graves el incremento en la inseguridad jurídica, que de manera frecuente se asocia incluso con violencia.

Para combatirlo, Acción Nacional encabezará gobiernos éticos, que de manera firme y decidida prevengan, combatan y castiguen, cualquier acto de corrupción. Estos castigos deben ser en verdad ejemplares. Por eso, se



legislará para que los servidores públicos que incurran en un acto de corrupción sean además inhabilitados de por vida para ocupar cualquier cargo público y, por supuesto, que devuelvan los bienes ilegítimamente apropiados. Se perfeccionarán también los mecanismos que permitan e incentiven a la sociedad denunciar cualquier tipo de práctica deshonestas.

En suma, se implementará una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad. Se promoverá una cultura de la responsabilidad entre los actores políticos. Y para afianzar el Sistema Estatal Anticorrupción, es fundamental dotar a los órganos de procuración y administración de justicia de plena autonomía frente al poder.

Se pondrá especial atención en adecuar la regulación normativa para evitar los conflictos de interés entre servidores públicos y cualquier otra actividad desempeñada por particulares.

Para lograrlo también proponemos:

- Establecer una campaña estatal en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la corrupción y a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida y marca país, entre otros.
- Consolidar mecanismos que permitan a la ciudadanía denunciar cualquier práctica deshonestas, a través de procedimientos más sencillos y aprovechando las tecnologías.
- Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, especialmente lo referente al sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los particulares, en el ámbito de autonomía de configuración legislativa que las leyes generales atribuyen a las entidades federativas. Así mismo, en lo referente a

adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios de cualquier entidad pública.

- Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal de Fiscalización, haciendo valer la autonomía que la Constitución le establece a la Auditoría Superior del Estado; llevar a cabo una reingeniería a fondo, e integrarla con suficientes profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia, conformando a su interior un servicio civil de carrera que permita que la permanencia de quienes la conforman, dependa sólo del desempeño óptimo de sus funciones. Y conformar un sistema de indicadores que permitan evaluar que las labores que allí se realizan sean eficaces, y que impidan, a la vez, que procedimientos sean discrecionalmente alterados y, o, suspendidos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel los tres poderes en la entidad, así como en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos de por vida para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales.

## **1.2. Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia y la rendición de cuentas siguen siendo uno de los grandes obstáculos para el desarrollo del Estado. De acuerdo al Índice del Derecho



de Acceso a la Información en México (IDAIM), Michoacán, en el rubro “evaluación general” tiene calificación de 6.112, lo que, de acuerdo a este estudio, representa una calificación de “regular”.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomento a buenas prácticas contables y eliminación de condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos estatales, Michoacán es la entidad federativa con el porcentaje más bajo, con un 50.9%, calificándolo como “muy bajo” según el Índice de Información Presupuestal 2017, elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad. En este sentido, es necesario institucionalizar mejores prácticas de contabilidad gubernamental para la elaboración y aprobación de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.

Es urgente impulsar un nuevo sistema de transparencia y de rendición de cuentas, en el que se garantice a toda persona el acceso a cualquier información de una entidad pública, aún más tratándose de aquellas que manejan recursos públicos. La información de cualquier autoridad es un bien público y un derecho.

En suma, se encabezarán gobiernos eficientes y honestos cuyos pilares serán la transparencia y la rendición de cuentas, a través de un mejoramiento constante de los mecanismos de participación ciudadana en la planeación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de las decisiones públicas.

Para lograrlo también proponemos:

- Mejorar el diseño de optimización de los procedimientos para acceder a información pública.



- Fomentar la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas, incentivando los beneficios que como sociedad conllevan.
- Adecuar el marco jurídico, incorporando criterios y mejores prácticas contables en los presupuestos, estableciendo la obligación de utilizar nuevos diseños de formato, ordenados y completos, que faciliten la lectura de la ciudadanía.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Poner a la disposición de la ciudadanía la totalidad de información de los programas, acciones y servicios de los gobiernos.
- En materia de protección de datos personales, se analizará y promoverá el fortalecimiento de todas las acciones y programas que tiendan a prevenir y monitorear conductas cibernéticas antisociales.

### **1.3. Gestión pública eficiente y de calidad**

Acción Nacional promoverá reformas al orden jurídico y reglamentario, para agilizar los trámites que los particulares realizan frente a la autoridad, promoviendo el adecuado aprovechamiento de las plataformas digitales y demás instrumentos tecnológicos para mejorar cualquier práctica de los gobiernos.

Se promoverán reformas y políticas públicas encaminadas a que los servidores públicos aumenten su eficiencia y su profesionalización, de manera especial a través del establecimiento y consolidación de servicios



civiles de carrera en cualquier orden de gobierno, cuyos criterios de selección, de promoción y de ascenso, se deriven de una constante capacitación, así como del mérito y de los resultados demostrados.

En cuanto a los servicios públicos, estos deberán prestarse con calidad y eficiencia. Se implementará un sistema de evaluación e impacto de las políticas públicas y de sus programas en el orden estatal y municipal. Se perfeccionará también la reglamentación, la innovación, la calidad de cualquier servicio.

Para lograrlo también proponemos:

- Reforzar el equilibrio de poderes, dotando a estos de capacidad de generación y análisis de información de respuesta al Ejecutivo, particularmente al Congreso, respecto de los temas técnico-presupuestales.
- Fortalecer las capacidades de fiscalización del Congreso, así como las de los órganos de justicia.
- Consolidar un Estado de Derecho en el que se incentive la mejora en la calidad de vida de las personas, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Promover reformas que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones.
- Promover una reforma al Poder Judicial para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

- Establecer un nuevo sistema estatal de planeación, a largo plazo y con visión de futuro, y en el que se obligue a los poderes públicos y a los municipios de manera permanente, a rendir cuentas sobre su creación, ejecución y sobre sus resultados. Dicho sistema deberá estar en sintonía con los compromisos que sobre desarrollo hayan sido asumidos por el país en el ámbito internacional.
- Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través del reforzamiento de mecanismos como la iniciativa ciudadana, el plebiscito y el referéndum.
- Fortalecer el marco de operación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones de los titulares de las Secretarías de Estado, dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal.
- Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno estatal y municipal.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los gobiernos.
- Promover un banco de proyectos para agilizar los proyectos de inversión.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.
- Promover la segunda vuelta para la elección gobernador, en caso de que en la primera vuelta, el ganador no obtenga la mayoría absoluta de los votos.

#### **1.4. Participación ciudadana**

Es evidente la creciente desafección política de parte de la ciudadanía en general, así como un creciente distanciamiento entre los gobernantes y sus representados. Michoacán y sus municipios requieren acciones que favorezcan las decisiones plurales. Para ello buscamos que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones públicas, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente.

La vida pública de Michoacán demanda ciudadanos comprometidos con sus deberes cívicos y sociales, y Acción Nacional alentará y respetará su participación y su libre asociación. Se impulsará el fortalecimiento de la sociedad civil, sean sindicatos, organismos empresariales y cualquier otra forma legítima de organización social. Serán gobiernos que propicien los consensos y estabilidad necesarios, cuya base serán las personas opinando, incidiendo y decidiendo.

No podemos asumirnos como una democracia sin antes garantizar la participación eficaz de la ciudadanía en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Deben perfeccionarse los mecanismos que permiten la participación de la ciudadanía en tareas de seguimiento y control de la función pública. Sólo así será posible transitar de la democracia representativa a la participativa. Nuestra propuesta es ampliar y robustecer ciertos mecanismos como el plebiscito, el referéndum y el gobierno abierto a partir de otras formas de participación constante como redes sociales y plataformas digitales.

El involucramiento ciudadano exige el fortalecimiento de observatorios, consejos consultivos, comités ciudadanos, y dotarlos de autonomía y de influencia real en lo que decidan. Y que incluso aquellos cuyas resoluciones

no sean vinculatorias sean realmente tomados en cuenta en el diseño e implementación de mejores prácticas.

Para lograrlo también proponemos:

- Ser gobiernos de puertas abiertas y cercanos a la gente.
- Modernizar los mecanismos de participación ciudadana, a través de la utilización de tecnologías de la información.
- Implementar los miércoles ciudadanos
- Conformar mecanismos de retroalimentación y de supervisión de parte de la ciudadanía hacia el gobierno.
- Identificar buenas prácticas entre los consejos y demás mecanismos de participación y aplicarlas a otras dependencias.
- Impulsar presupuestos participativos aprovechando las tecnologías de la información.
- Dotar de influencia real a los observatorios ciudadanos.



## **2. Crecimiento económico sostenible y con inclusión social**

**Identidad programática.** Acción Nacional asume la responsabilidad de perfeccionar las bases para un desarrollo económico y social sustentable que revierta las condiciones de pobreza en la que viven el 55.3 por ciento de los michoacanos, de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que alcancen las oportunidades necesarias que les permitan acceder a una vida digna. Es prioridad generar crecimiento económico, así como disminuir la desigualdad y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente.

### **2.1 Finanzas públicas y combate a la pobreza**

Es evidente una creciente desigualdad en oportunidades de acuerdo a cada región del Estado y a otras entidades como Querétaro, Guanajuato o Jalisco, por mencionar algunos. En esos estados ha gobernado Acción Nacional, y ha ejercido gobiernos exitosos. Se han puesto a prueba las ideas que en esta plataforma se establecen. Será a través de la libertad, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la subsidiariedad, la seguridad y el respeto al medio ambiente, como el humanismo económico asegurará a las y los michoacanos, oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Nos proponemos una estrategia de crecimiento económico más dinámica, en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, fortalezcan el mercado interno y el desarrollo de las regiones más rezagadas del estado, que estimule el desarrollo tecnológico y la innovación, y procure un valor agregado creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento. Implantaremos una política de desarrollo de infraestructura que detone la inversión, y fomentaremos al sector agropecuario y agroindustrial estatal.

Respecto a la pobreza, en Michoacán el porcentaje de la población en esta situación se ha mantenido aproximadamente sin cambio en los últimos 27 años. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de michoacanos con un nivel de ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo se ha mantenido sin mayor cambio en una cifra alrededor del 25% de la población, de 1990 a 2015. Asimismo, según datos de este mismo organismo, la población en pobreza extrema pasó de 13.5% a 9.4% entre 2010 y 2016, cifra todavía por arriba de la media nacional, que fue de 7.6% para 2016.

Merece una especial atención la feminización de la pobreza, pues son las mujeres, sobre todo aquellas de medios rurales, quienes enfrentan mayores condiciones de precariedad y pobreza. Por esa razón impulsaremos una reforma estructural a la política de combate a la pobreza, hoy desperdigada, con muchos agentes intermediarios entre el Estado y los beneficiarios.

Para esto, la desigualdad no puede seguir siendo atendida desde una política social asistencialista ni compensatoria, se requiere partir de una política social que sea integral, que elimine las condiciones que propician el clientelismo, que no sólo no resuelven la pobreza, sino que, en conjunto, contribuyen a profundizarla. Se requiere una política social regida bajo criterios de subsidiariedad.

Y de manera inmediata deben asegurarse los derechos de vivienda, salud, educación y empleo, esto brindará a las personas en esta situación, las condiciones necesarias para conducir su propio desarrollo.

Para lograrlo también proponemos:



- Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad.
- Ordenar las finanzas públicas, administrando de manera eficiente los recursos públicos, impulsando austeridad en su ejercicio
- Fortalecer la capacidad de los municipios para obtener ingresos propios.
- Adoptar buenas prácticas especialmente en el caso de los gobiernos municipales.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado en las exportaciones.
- Elaborar e instrumentar un Plan Estatal de Infraestructura, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales, para incrementar sustancialmente la inversión pública, privada y mixta en la infraestructura del estado, vigilando con mecanismos estrictos de transparencia y seguimiento su implementación.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública a nivel estatal y municipal.

- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Llevar a cabo un análisis profundo de la política social, con el fin de eliminar las condiciones que propician el clientelismo.
- La política social de combate a la pobreza será integral, y asegurará que se garanticen los derechos de salud, educación, empleo y vivienda.
- Se promoverá la universalización y la igualdad de oportunidades de acceso a instrumentos para tener un negocio o empleo propio.

## **2.2 Empleo digno**

Es importante partir del hecho de que Michoacán crea mucho menos empleos de los requeridos. Con incertidumbre, miles de jóvenes intentan sin éxito conseguir empleo; otros abandonan el estado o, incluso, el país, en busca de una oportunidad. Esto origina además que los integrantes de las familias se distancien. Esto lastima en gran medida la convivencia social y repercute de manera directa o indirecta en otros problemas.

Además de las medidas conducentes para fomentar un crecimiento económico, debe fortalecerse el desarrollo de todas las vertientes del turismo en el Estado, así se incrementará la derrama económica y los empleos en este sector. Facilitar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, generando un mejor diseño en las políticas que generen un ambiente propicio para su desarrollo.

Es fundamental generar empleos formales que cuenten con seguridad social, con condiciones para que se cuenten oportunidades para mejorar las condiciones laborales, incrementando la capacitación y la formación en emprendimiento e innovación en los planes de estudio.

A través del impulso de una economía social de mercado, a través de una estrategia de desarrollo que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos.

Para lograrlo también proponemos:

- Implementar políticas que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía michoacana.
- Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar mayor competitividad.
- Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
- Fortalecer la microeconomía estatal generando acciones de capacitación, financiamiento y vinculación entre los diferentes actores de las cadenas de producción, promoviendo la creación de empresas y comunidades productivas de autogestión, y de participación obrero – empresarial, de cara al entorno económico mundial.
- Promover políticas que fomenten relaciones laborales productivas y la competitividad de las empresas, a fin de atraer inversiones al Estado y generar un mayor número de empleos formales y de calidad.
- Orientar eficazmente los programas de gasto social que incidan en la disminución de la pobreza y en la generación de empleos, con presupuestos basados en resultados.
- Generar incentivos y políticas públicas encaminadas a promover el ingreso de jóvenes al mercado laboral formal, en aras de evitar que se vean forzados a realizar actividades ilegales como medio de subsistencia.

- Garantizar un enfoque de juventud en las políticas públicas, que impulse su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.
- Promover el desarrollo de actitudes emprendedoras y creativas en los jóvenes.
- Implementar programas dirigidos a jóvenes emprendedores, con apoyos económicos por parte de los gobiernos.
- Promover una nueva cultura financiera en la cual las personas administren mejor su gasto evitando que éste sea mayor que su ingreso, proporcionándoles herramientas que les permitan generar e incrementar sus ahorros e inversiones.
- Reforzar las políticas para la simplificación administrativa en la apertura de negocios, reduciendo trámites y agilizando los tiempos de respuesta.
- Aprovechar las fortalezas o vocaciones de cada municipio con objeto de potencializar sus actividades económicas acordes a sus recursos naturales y humanos.
- Facilitar la formación de redes de pequeñas y micro empresas, con la participación de instituciones académicas, a fin de compartir experiencias y conocimientos: impacto en mercado, áreas de oportunidad, etc., generando grupos de autogestión apoyados por el gobierno, bajo el principio de subsidiariedad.

### **2.3. Inversión y competitividad**

La inversión pública incrementa la productividad de la inversión privada y la complementa, de esta manera es posible detonar el desarrollo económico del Estado.



En este sentido, Michoacán cuenta con importantes ventajas respecto a otros estados del país, como su ubicación geográfica, sus costas, sus recursos naturales, entre otras. Es fundamental gestionar mayor infraestructura aprovechando dichas ventajas y que promover en el exterior los bienes que se generan en el Estado, abriendo más y mejores mercados para los productos Michoacanos, así como un gobierno promotor que sepa canalizar los intereses en pro del desarrollo de Michoacán.

El Gobierno debe profundizar en sus acciones de no-intervención y simplificación administrativa, para evitar convertirse en obstáculo del desarrollo. Así mismo, debe convertirse en un promotor de las ventajas de invertir en el Estado y debe buscar acuerdos con los Estados vecinos para desarrollar planes compartidos de crecimiento.

Para lograrlo también proponemos:

- Impulsar de manera amplia y sustancial la construcción de infraestructura básica a través de esquemas de coinversión con los demás órdenes de gobierno y la iniciativa privada.
- Conformar microrregiones, conformadas por comunidades que comparten vocaciones, con el fin de hacer frentes comunes en su desarrollo, y los gobiernos las acompañarán a través de las políticas respectivas. A su vez de estas microrregiones se incentivará la creación de cadenas productivas.
- Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total, e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.
- Implementar políticas que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía michoacana.
- Impulsar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados nacionales e internacionales.

- Promoción de polos regionales de desarrollo económico, de acuerdo a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado, y a fin de fomentar la inversión en actividades económicas con impactos sustanciales en la producción y el empleo estatal.
- Fortalecer las acciones que lleven a conformar, junto con la federación, mayor cantidad de Zonas Económicas Especial en el Estado, con el fin de atraer mayores inversiones.

#### **2.4 Desarrollo rural**

Acción Nacional promoverá una nueva sociedad rural fundada en políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las comunidades del campo, encauzada a dotarlas de infraestructura educativa, servicios de salud, de vivienda y de equipamiento. Se diseñarán políticas específicas para aquellas regiones más atrasadas y excluidas del desarrollo.

Parte fundamental de una economía estable es garantizar el abasto alimentario, que por un lado permita generar más empleo en una de las áreas que representan mayor fortaleza en nuestro Estado, pero también que permita un mejor intercambio de productos naturales sin fronteras, que generen una derrama económica que contribuya al progreso económico de la entidad. De igual manera, este impulso sería suficiente para acceder a una mayor variedad de productos a precios más justos y asequibles.

Es también necesario modernizar la producción rural favoreciendo las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores alternativas al empleo rural. Las políticas encaminadas a resolver la problemática del campo serán, también, instrumentos imprescindibles en la consolidación democrática y el desarrollo económico, ya que la elevación del nivel de participación en el mercado, mediante mayor productividad de



esa fuerza social, serán indicadores del verdadero rostro de la transformación del país.

La situación del campo en Michoacán es un reto que mueve a Acción Nacional por mejorar las condiciones de vida de las familias que dependen de esta actividad. Los gobiernos deben dar especial atención en educación a la niñez de las comunidades indígenas y a las que habita en el campo.

Para lograrlo también proponemos:

- Consolidar un sistema de financiamiento social acorde a las circunstancias del campo michoacano.
- Impulsar medidas que tiendan a fortalecer las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas de cada región.
- Fortalecer los fondos para el desarrollo rural para incentivar las inversiones en determinadas zonas estratégicas.
- Proteger las zonas de cultivo de las plagas, a través de cercos preventivos y correctivos.
- Impulsar la adopción de medidas encaminadas a proteger al campo michoacano de sequias o demás desastres naturales.
- Identificar y promover los proyectos estratégicos y/o detonadores para el desarrollo de las regiones y ciudades del Estado.

### **3. Seguridad ciudadana y justicia**

***Identidad programática.** Las y los michoacanos tienen derecho a vivir y a desenvolverse con seguridad. Esta es una de los principales motivos por los que existe el Poder público. Por tanto, la seguridad pública y también una expedita, eficaz y resolutoria impartición de justicia, son indispensables para una vida digna y, por tanto, también para la convivencia pacífica y el desarrollo humano sustentable en su conjunto.*

#### **3.1 Seguridad y protección de derechos**

El país y el Estado atraviesan por uno de sus momentos más críticos en materia de seguridad pública. Se han implementado esfuerzos importantes de manera coordinada entre las fuerzas estatales y municipales. No obstante, esto no ha sido suficiente. La seguridad pública continúa siendo el principal reclamo social, no se puede tener inversión privada ante la inseguridad, no se pueden abrir más micro negocios ante el medio a que sean asaltados, no se puede promover un mayor turismo a sabiendas que seguimos siendo nota a nivel nacional debido a la situación tan crítica que prevalece.

Los delitos de alto impacto actualmente representan el 20%, mientras que los del fuero común abarcan el 80%, que son lo que padecen más los ciudadanos de a pie a quién le roban sus pocas pertenencias, el celular, abren su casa, lo bajan de su auto, tantas cosas que sabemos. En este sentido año han aumentado un 68% con base en estudios del Instituto Nacional de Estadística y geografía y del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, con cifras correspondientes a junio de 2017, la percepción que se tiene de un Estado inseguro es más del 70% de la población, y solamente el 11% de

los delitos se denuncia, por lo cual tenemos una cifra de negra de casi 90%, de impunidad.

Acción Nacional implementará una revisión integral del sistema de seguridad para garantizar la protección de las personas y de sus patrimonios. Las políticas que se establezcan, de ninguna manera deberán limitarse a endurecer las penas o a mejorar el sistema penitenciario. Lo que se propone se extiende a la creación de políticas que permitan a satisfacer a la comunidad sus necesidades básicas. Estas políticas deberán proteger a las víctimas y promover la participación ciudadana.

Michoacán requiere de una política de seguridad ciudadana de carácter integral, para que todos los gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

Para lograrlo también proponemos:

- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad a nivel estatal y municipal principalmente,
- Erradicar cualquier politización e influencia por sesgos partidistas y ambiciones electorales, en materia de seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
- Se establecerán programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones.
- Se impulsarán medidas que tiendan a recuperar espacios públicos, creando entornos seguros de convivencia.



- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.
- Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil, a través del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, para la formulación, implementación y seguimiento, de las políticas de seguridad;
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Dar seguimiento a la Alerta de Género emitida a nivel federal y promover la inclusión de un mayor número de municipios.
- Impulsar medidas para salvaguardar la integridad de los periodistas y de los defensores de derechos humanos, así como las labores que realizan

### **3.2 Profesionalización de los cuerpos policíacos**

De manera más concreta, se requiere una Policía preventiva del delito, que esté capacitada para fines de investigación tal como lo mandata el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que tenga la capacidad de aminorar los delitos de convivencia y permita restablecer el tejido social, a partir de una acción direccionada, rescatando los espacios públicos y siendo un ejemplo para la ciudadanía.

Pero, al mismo tiempo, es fundamental la participación activa de la ciudadanía en la denuncia y detección de los delitos. Así, también, es

importante una política criminal disuasiva y de prevención, lo que contribuye a fortalecer una justicia cívica y a disminuir los delitos por medio de sanciones administrativas.

En el ámbito de las respectivas atribuciones de cada orden de gobierno se promoverá que quienes se desempeñan en este ámbito cuenten con la preparación ética, humana y técnica adecuada, pero también con los equipos más avanzados en tecnología para cumplir con sus funciones.

Para lograrlo también proponemos:

- Dignificar la labor del policía, mejorando sus condiciones laborales, su sueldo y sus prestaciones.
- Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Dar continuidad al modelo de carrera policial universitaria, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.
- Elaborar y poner en práctica un jurídico de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales estatales y municipales, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
- Para ser el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, deberá acreditar los exámenes de control de confianza y tener una experiencia comprobada en la materia.
- Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias. De acuerdo a lo ya establecido en la Ley de a materia y reactivar los estímulos respecto a los méritos.
- Establecer la visión de una policía municipal de proximidad y así como el reforzamiento de las comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

### **3.3 Procuración de justicia**

La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria, y para esto la independencia e imparcialidad del sistema de justicia y la integridad del sistema legal son aspectos indispensables. Al mismo tiempo, una eficaz administración de justicia es fundamental para construir bien común.

También la profesionalización de la función pública pasa por el Poder Judicial, la carrera judicial debe ser profesional y eficiente. Los procesos de magistrados y funcionarios públicos deben fortalecerse. La autonomía de los órganos de procuración de justicia debe asegurar además el fortalecimiento de un sistema que profesionalice la justicia penal, con agentes ministeriales honestos, profesionales y bien remunerados.

De acuerdo al Índice de Desempeño de las Procuradurías de Justicia y Fiscalías en materia penal en México, elaborado por Impunidad Cero y Jurimetría, Michoacán se encuentra entre las entidades peor calificadas, con un índice de 36.17. Esto implica la necesidad de desarrollar con urgencia un nuevo modelo de procuración de justicia local, que destine mayores recursos, que impulse un modelo de gestión que vuelva más accesible y eficiente la atención a las víctimas y a los usuarios y que mejore el desahogo de las investigaciones. Es importante también implementar mejores procedimientos de justicia alternativa.

En lo referente a la institución encargada de la procuración de la justicia, se consolidará la transformación a una Fiscalía General de Justicia del Estado, dotándola de autonomía respecto del Poder Ejecutivo. Se consolidarán también las fiscalías especializadas, tanto en su diseño normativo como institucional. Las personas que las encabecen tendrán que ser de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.

Para lograrlo también proponemos:

- Consolidar la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de una transición gradual.
- Destinar mayores recursos a la procuración e impartición de la justicia, desarrollando nuevos modelos de gestión para hacer más accesibles y atender a los usuarios en tiempos razonables.
- Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres.



- Erradicar la tortura y cualquier otro tipo de trato cruel o degradante.
- Establecer un programa prioritario para los niños (invisibles), que radican con sus madres o tutores dentro de los centros.
- Ampliar y modernizar los centros de readaptación en el Estado, así como clasificar de forma clara los centros de reclusión, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios.
- Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus derechos humanos, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.
- Hacer obligatorios el trabajo y la educación penitenciarias e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.
- Fortalecer a la institución, desarrollando el potencial de la justicia alternativa,
- Fortalecer las áreas encargadas de la atención a las víctimas.

#### **4. Desarrollo humano y bienestar de las familias**

***Identidad programática.** Acción Nacional afirma que desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Para ampliar estas capacidades por medio de la salud, la educación, la vivienda digna, entre otros. Implica también el fortalecimiento de la familia como eje de una política integral.*

##### **4.1 Salud y seguridad social**

Ningún esfuerzo en educación o empleo será eficaz si la población no cuenta con condiciones de salud. La productividad en el trabajo, la calidad de vida y la longevidad, dependen sin duda de un cuidado adecuado y suficiente de las condiciones de salud a que tiene acceso una persona.

Contar hoy día con salud, es vivir en condiciones superiores de bienestar, relacionado con el correcto funcionamiento de los sistemas que integran el cuerpo humano, manteniendo un correcto equilibrio mental y físico entre las personas, abatiendo o supliendo las carencias congénitas o adquiridas, a través de servicio, atención y cuidado médico.

En el ámbito de las atribuciones locales, se promoverá un sistema de salud que sea universal, que abarque a toda la población michoacana, especialmente a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y en lugares de difícil acceso, pero igual de importante es que sea un sistema en el que todos cuenten con los mismos derechos y los mismos servicios integrales con los mismos niveles de alta calidad y protección.

Es necesario contar en todo momento con revisión médica de óptima calidad, que garantice la atención, el abasto de medicamento y tratamiento de los y las michoacanas, incluso en los municipios y comunidades más



alejadas. Para esto se promoverá la implementación de un sistema de transporte digno para este rubro.

Para lograrlo también proponemos:

- El servicio de salud que se brinde debe ser a través de una atención digna y de alta calidad.
- Implementar un modelo de atención a la salud diversificado, a través de novedosos espacios para la atención hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria.
- Impulsar programas de prevención médica, con personal médico que se acerque las colonias y comunidades, en especial a las más desprotegidas.
- Garantizar el acceso inmediato a toda la población a los servicios de salud, así como el abasto de medicamentos y aparatos médicos.
- Impulsar la detección temprana de enfermedades.
- Implementar las tecnologías de la información para llegar a las comunidades más alejadas, así como un sistema de transporte con este mismo fin.
- Fortalecer los programas de atención y rehabilitación de personas con problemas de adicciones, y vincularlos con la sociedad civil.

#### **4.2 Atención a población vulnerable**

Para Acción Nacional, la atención a los problemas que aquejan las personas más vulnerables siempre ha sido una prioridad. Niñas, niños, jóvenes en situación de calle, los migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena, requieren de acciones subsidiarias específicas para asegurarles igualdad de oportunidades y que apuntalen así su desarrollo.

Para mejorar sus condiciones de vida se tiene que adecuar el marco legal e intensificar las acciones en materia de acceso al empleo, movilidad, cuidado de la infancia, derecho a la alimentación y a la salud, combate a la violencia intrafamiliar y a la discriminación, y prevención de adicciones, entre otras.

Para lograrlo también proponemos:

- Fomentar el respeto a la vida de las personas durante todas sus etapas y en todas las circunstancias de su existencia.
- Erradicar cualquier tipo de discriminación que atente en contra de la dignidad humana.
- Se establecerá una estrategia integral y coordinada de atención a la población vulnerable, que evite cualquier duplicidad entre las acciones de los demás órdenes de gobierno.
- Brindar una atención médica especial a los adultos mayores.
- Impulsar todas las medidas que sean necesarias para promover el ingreso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, al mercado laboral, a la educación.
- Construir la infraestructura urbana de acuerdo a las necesidades de las personas que sufren alguna discapacidad.

#### **4.3 Desarrollo humano e igualdad de género**

No podemos hablar de respeto a la dignidad de las personas si antes no se garantiza una igualdad sustantiva entre los hombres y las mujeres. Esto se tiene que cumplir, sin excusa. En esto hay avances importantes, sobre todo luego de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, por lo que es fundamental que nuestra legislación en esta materia se encuentre totalmente armonizada conforme a las resoluciones que se emitan por parte órganos jurisdiccionales nacionales e internacionales.



También es fundamental modificar la cultura que aún persiste a través de otros medios. El estado y los municipios deben enfocar todos sus esfuerzos en erradicar la persistente violencia de género, la discriminación, y cualquier situación que impida el respeto a su dignidad.

Para lograrlo también proponemos:

- Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.
- Implementar políticas que representen un especial apoyo y acompañamiento a las mujeres antes, durante y después de su embarazo, especialmente a las que se encuentran en situación de pobreza y o vulnerabilidad.
- Establecer campañas que promuevan la adopción.
- Impulsar los mecanismos que permitan acelerar el proceso de integración y empoderamiento de las mujeres en la vida pública, en igualdad de condiciones que los hombres, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Implementar la perspectiva de género transversal en todas las áreas de los gobiernos.
- Impulsar las acciones afirmativas en donde se requiera.
- Prevenir y combatir de forma firme y decida cualquier forma de violencia en contra de las mujeres.
- Promover la participación de las mujeres en la vida económica de Michoacán, a través de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

#### **4.4 Bienestar familiar**

La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y de ella se parte toda estructura y como factor de desarrollo social y económica debe ser protegida. La protección, la defensa de sus derechos y la promoción del cumplimiento de sus deberes sociales, debe ser objeto de una acción urgente del estado.

Se adecuará el marco institucional con el fin de proteger a la familia y promover lazos esenciales de solidaridad humana. Las políticas públicas que se implementen deberán hacerse con una perspectiva de familia, para asegurarles mejores condiciones sociales y económicas para que estén en condiciones de cumplir de mejor manera con su función social. Así también, toda familia debe ser protegida, y toda violencia en su interior erradicada.

Se impulsarán acciones que coadyuven a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior, pues muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

Para lograrlo también proponemos:

- Las políticas públicas que se implementen deberán hacerse con una perspectiva de familia.
- Fortalecer los programas de construcción y de mejoramiento de viviendas dignas, a la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

- Impulsar la cobertura universal de servicios básicos en los hogares.
- Proteger los derechos de la niñez, con políticas que aseguren la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer los esquemas de vinculación y apoyo a los migrantes y sus familias.
- Impulsar políticas de conciliación de la vida familiar encaminadas a las madres y padres trabajadores.



## **5. Conocimiento y educación para la prosperidad**

***Identidad programática.** Acción Nacional considera que el desarrollo humano sustentable de una sociedad requiere de manera indispensable que se amplíen las capacidades humanas para que las personas estén en igualdad de condiciones para desenvolverse. Así también, la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común.*

### **5.1 Ciencia y tecnología**

Ciencia, tecnología y sociedad forman un conjunto inseparable, porque vivimos inmersos en lo que suele llamarse “sociedad del conocimiento”, por el importante papel que el saber tiene como fuente de desarrollo y bienestar.

Una economía en la que se pretende que el conocimiento sea uno de los motores de desarrollo, necesita involucrar a toda la sociedad. La llamada sociedad del conocimiento demanda y se sostiene sobre una población informada y participativa.

Es prioritario el impulso en el ámbito de la ciencia y la tecnología ya que esto contribuye de manera decisiva a resolver problemas económicos, sociales y culturales relevantes en el estado de Michoacán, mediante la participación y formación de estudiantes en investigación científica, humanística y tecnológica.

Michoacán cuenta con una estructura de educación superior importante, sin embargo, es indispensable consolidarla y encauzarla a la productividad. Por lo que resulta indispensable la vinculación entre los sectores productivos y las instituciones de educación superior, lo que puede ser aprovechado para detonar la economía en el Estado.

Adicionalmente los productos potencialmente transferibles de la investigación científica y tecnológica requieren no solo generarse en las instituciones de educación superior y centros de investigación, sino también disponer de una estructura de vinculación apropiada, para incrementar su impacto en la sociedad.

Por esta razón, se considera fundamental una mayor coordinación y retroalimentación de la información, los problemas a resolver, el intercambio de conocimientos y la planificación entre los sectores social y privado, las dependencias gubernamentales, las instituciones de educación superior y los centros de investigación.

Para lograrlo también proponemos:

- Se crearán mecanismos de vinculación entre diversos órdenes de gobierno y la sociedad para que la investigación sea una opción atractiva.
- Fortalecer los consejos de participación ciudadana en materia de desarrollo económico y educación, promoviendo la introducción de los temas de vinculación e investigación científica y tecnológica.
- Implementar programas de becas e incentivos a las instituciones educativas para que sea posible crear, incentivar, y desarrollar investigaciones e innovación.
- Promover el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de los sectores sociales, económicos y culturales.

## 5.2. Educación y cultura

Acción Nacional sostiene que la cultura mexicana expresa la grandeza y la pluralidad. Impulsaremos una educación que promueva los valores donde la responsabilidad, la solidaridad, la centralidad de la familia y el respeto al medio ambiente. Y una educación que asegure a todos el acceso a los valores culturales, y que promueva la libertad en creación y expresión cultural,

Michoacán es rico, potencialmente hablando, en perfiles humanos con condiciones superiores a la media nacional, sin embargo esto difícilmente se ve reflejado en el mejoramiento en la calidad de vida los egresados de las instituciones de educación.

Por eso, la educación debe reforzarse con nuevas técnicas, elementos y complementos que refuercen la estrategia relativa a la enseñanza-aprendizaje, de manera coordinada, para obtener mejores resultados, de acuerdo a las condiciones y aptitudes de cada persona y así elevar las potencialidades.

Por otro lado, Acción Nacional sostiene que en la diversidad descansa la riqueza cultural de Michoacán. Para esto, deben preservarse, al mismo tiempo, los usos y costumbres de las comunidades y municipios, fortalecer su identidad y cohesión.

Para lograrlo también proponemos:

- Las políticas que se implementen en beneficio de la niñez, deben tener entre sus principales objetivos evitar la deserción escolar.
- Implementar políticas públicas encaminadas a evitar la violencia de cualquier tipo, así como estereotipos y roles de género en las escuelas.

- Dignificar los espacios educativos, especialmente los de las comunidades más pobres y alejadas.
- Asegurar el cabal cumplimiento a la Reforma Educativa, y consolidar lo que al estado y los municipios le corresponde.
- Impulsar ante el orden de gobierno correspondiente, la incorporación a los planes de estudio de las materias de innovación y emprendedurismo.
- Encauzar a los estudiantes en el diseño e implantación de proyectos productivos que beneficien a sus familias y a sus comunidades, que sean al mismo tiempo protectores del medio ambiente.
- Fomentar la inversión privada en el estado, de instituciones de especialización.
- Acercar la cultura a la ciudadanía, especialmente a la que vive en las colonias conflictivas e insegura.
- Fomentar la educación musical, especialmente en niñas y niños, destinándoles una beca como incentivo, y promoviendo conciertos en espacios públicos de sus comunidades.
- Promover las diversas expresiones culturales y preservar el patrimonio cultural del estado y de sus regiones.
- Promover concursos culturales, teatro al aire libre y actividades artísticas y culturales en los espacios públicos.
- La política del fomento a la actividad artesanal estatal debe estar enfocada a promover el espíritu emprendedor artesanal de las personas, de tal forma que le permita desarrollar sus capacidades a través de la orientación y apoyo para mejorar sus niveles de bienestar familiar en base a su trabajo.
- Fomentar la lectura e impulsar y fortalecer las bibliotecas públicas.

### 5.3 Impulso al deporte



El ser humano requiere complementariamente al alimento, del ejercicio físico y mental para estar sano, es por ello que su ordenada implementación permite tener calidad de vida y prevenir enfermedades. Debe fomentarse desde la niñez y convertirse en cultura estatal, y para esto, los gobiernos impulsaran acuerdos con la iniciativa privada y demás asociaciones para detectar talentos, impulsar deportistas, capacitar entrenadores

La promoción es eficiente cuando es acompañada de la actuación oportuna de las instituciones encargadas de facilitar los medios para que el desarrollo cultural y deportivo sea posible a través de infraestructura apropiada, ubicada en espacios accesibles y haciéndola verdaderamente plural.

Para lograrlo también proponemos:

- Impulsar la actividad física y el deporte en las escuelas y espacios públicos.
- Acrecentar la infraestructura deportiva.
- Promover la construcción de centros comunitarios de convivencia, deporte y esparcimiento.
- Coadyuvar con la sociedad civil y demás organizaciones deportivas, con el fin impulsar, detectar y desarrollar talentos deportivos.
- Brindar facilidades a los jóvenes deportistas que deseen estudiar una carrera.

#### **5.4 Turismo**

Michoacán es privilegiado en cuanto a bellezas naturales, patrimonio cultural y artístico, que deben ser aprovechados como factores de crecimiento. El turismo es una actividad que tiene el potencial de ser el gran

detonador del desarrollo de Michoacán. Esto implica hacer un gran esfuerzo en la creación de infraestructura y servicios de calidad mundial.

Este sector debe ser reconocido como una pieza clave en el desarrollo económico del Estado. Asimismo, se debe garantizar que el crecimiento del sector respete los entornos naturales, culturales y sociales. Es justamente la riqueza de Michoacán en términos de una cultura, con enorme diversidad climática, belleza orográfica, fauna y flora endémicas, y su sociedad vibrante y abierta que sin lugar a dudas atraen y además distinguen a nuestro Estado.

Se requiere acometer con toda seriedad la tarea de rehabilitación de nuestro patrimonio artístico y cultural, el rescate ecológico de nuestros bosques, la renovación de nuestros espacios urbanos, la ampliación y modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria y del transporte público y especializado. Por otro lado, se requiere hacer un gran esfuerzo en la profesionalización de los michoacanos dedicados al sector turismo.

El papel del sector turismo como detonante del desarrollo estatal implica que el desarrollo de infraestructura y de servicios debe incluir aquellos orientados a dotar de capacidades a la población local. Sólo de esa forma puede consolidarse una mejoría en el bienestar de las poblaciones locales que les permita ser participes plenos del proceso de desarrollo.

Para lograrlo también proponemos:

- Hacer de Michoacán un Estado líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.



- Desarrollar programas de promoción en los mercados y segmentos turísticos de mayor rentabilidad fortaleciendo los programas de información, asistencia y seguridad al turista.
- Definir e impulsar las vocaciones productivas de nuestras ciudades y regiones, aprovechando las ventajas que ofrecen la ubicación geográfica y la situación climática del Estado. Provocando que más municipios de nuestra entidad se conviertan en pueblos mágicos, conservando los ya existentes.
- Promover el turismo ecológico y dar sustentabilidad a los proyectos que se presenten en ese rubro.
- Promover junto con el Poder Legislativo, las comunidades y las empresas del sector, la actualización y fortalecimiento del marco legal para el desarrollo sustentable del sector turístico e impulsar normas que garanticen la prestación de servicios turísticos competitivos.
- Impulsar el turismo alternativo: etnoturismo, turismo de aventura, turismo rural y ecoturismo.
- Hacer un esfuerzo para establecer un programa ambicioso con objeto de fortalecer la infraestructura requerida para el desarrollo del sector turismo. Mejorar las carreteras en los circuitos turísticos, dado que actualmente más del 90% de los visitantes llegan por carretera.

## **6. Sustentabilidad y medio ambiente.**

***Identidad programática.** Acción Nacional propone un desarrollo humano con visión transformadora de Michoacán en el futuro, debe ser sustentable, y la protección del medio ambiente es obligatoria, pues las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar de una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida.*

### **6.1. Movilidad y transporte**

Se construirá una agenda de movilidad con una visión humanista, que aspire a mejorar la vida de las personas, y construyendo ciudades seguras, accesibles y amables. Se promoverá un crecimiento ordenado y armónico de las ciudades y de los centros de población que asegure las condiciones de movilidad y de sustentabilidad que le den viabilidad al desarrollo estatal, lo que implica una coordinación permanente de los gobiernos con los diversos sectores sociales.

Se impulsará también un transporte público moderno, eficiente, seguro, sustentable y de calidad, que impulse la productividad al reducir tiempos de trayectos y que mejore la competitividad. Que además permita tener una estructura institucional que ostente la rectoría del sector, así como el control técnico, contribuyendo a brindar un mejor servicio pero también a fortalecer la competitividad de los transportistas.

Es necesario actualizar la legislación en materia de movilidad y transporte, para que de manera armónica y congruente con la realidad y necesidades de la población, se impulse su operatividad y a la vez se determinen de manera clara y precisa las competencias respectivas en relación con las demás dependencias de gobierno.

Urge ordenar nuestras vialidades, los estacionamientos públicos, los paraderos, las terminales y demás pasos vehiculares, que presentan un gran



congestionamiento vehicular, resultado de una pobre planeación del desarrollo urbano, situación que impacta directamente en el deplorable crecimiento de las poblaciones, sumado una deficiente educación vial, altos volúmenes de tránsito vehicular, precaria seguridad peatonal, además del problema de la contaminación por fuentes móviles.

Se impulsará el uso de transporte no motorizado, iniciando en las ciudades de mayor población, así como el uso de la bicicleta, pues además de ser un factor de protección de la salud, es un medio eficiente, económico y sustentable, y se impulsará la construcción de infraestructura con este fin.

Para lograrlo también proponemos:

- Implementar en los planes de desarrollo políticas en materia de transporte y movilidad con visión humanista y a largo plazo.
- Dignificar la labor de conductor de transporte público.
- Promover un sistema de transporte que privilegie la seguridad del conductor y de los pasajeros.
- Impulsar ciudades ordenadas, incluyentes y seguras, poniendo primordial atención al peatón.
- Generar una transición que desincentive el uso del automóvil particular.
- Construcción de ciclopistas seguras y fomento al uso de la bicicleta.

## **6.2 Conservación del medio ambiente**

Se promoverá una política estatal que frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales. Así como el uso de nuevas tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y fomenten el crecimiento

económico. Impulsando también una nueva conciencia de responsabilidad con el entorno natural.

Se promoverán políticas de reducción, reciclaje y reutilización que permitan minimizar el uso y deterioro de los recursos naturales. Implantando también una nueva cultura para hacer un más eficiente uso del agua con tecnologías de tratamiento y de reutilización.

Deben preservarse los bosques y la pureza del aire con medidas que eviten su depredación o contaminación.

Para lograrlo también proponemos:

- Una política de desarrollo sustentable que promueva patrones de producción y consumo sanos.
- Fortalecer la participación de la sociedad en la materia.
- Impulsar la transición hacia tecnologías limpias, a través de la implementación de políticas públicas que incentiven a los productores, inversionistas, consumidores y a la sociedad en general a utilizarlas.
- Promover una cultura del reciclaje y reutilización de residuos.
- Utilización de materiales ecológicos y de energías renovables en la construcción de infraestructura pública.
- Implementar campañas de concientización sobre el cuidado ambiental.
- Hacer uso de tecnologías de tratamiento y de reutilización del agua.
- Impulsar programas que hagan eficiente el uso del agua, limpieza del aire y el incremento y conservación del arbolado en los espacios públicos y de vivienda.

• **Poder Legislativo. Revisar, reforzar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de:**

- ✓ Sistema Anticorrupción.
- ✓ Austeridad del estado y los municipios.
- ✓ Fiscalización y transparencia.
- ✓ Competitividad y desarrollo económico.
- ✓ Pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Plataformas digitales para trámites y servicios.
- ✓ Cuidado de recursos naturales y uso de tecnologías limpias.
- ✓ Producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal.
- ✓ Zonas metropolitanas.
- ✓ Generación de empleo y atracción de inversiones.
- ✓ Manifestaciones públicas.
- ✓ Protección a la vida y a la familia.
- ✓ Programas sociales.
- ✓ Prevención del delito y de la violencia.
- ✓ Prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Desarrollo integral de los jóvenes.
- ✓ Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Turismo y desarrollo cultural.
- ✓ Acceso a la educación e infraestructura educativa.
- ✓ Seguridad en el entorno escolar.

• **Ayuntamientos. Ejes de acción de una administración pública municipal:**

- ✓ Combate total a la corrupción.
- ✓ Cabildo confiable y abierto, con pleno acceso a la información pública.
- ✓ Manejo transparente y austero de recursos públicos.
- ✓ Seguridad pública y convivencia social.
- ✓ Agilización de trámites mediante uso de tecnología.
- ✓ Capacitación de servidores públicos.
- ✓ Vinculación intermunicipal.
- ✓ Conocimiento y formación para la prosperidad.
- ✓ Inclusión educativa.
- ✓ Cultura, recreación y deporte.
- ✓ Modernización y mantenimiento de espacios y áreas comunes.
- ✓ Sustentabilidad, ambiente, agua y energía.
- ✓ Atención a grupos vulnerables, de manera prioritaria a la niñez, a la juventud y a las mujeres.
- ✓ Combate a la pobreza.
- ✓ Cobertura de servicios públicos.